

Puerto Montt Contará Con Un Sistema De Transporte Público Regulado A Través Del Perímetro De Exclusión

04/01/2024



Tras años de negociaciones entre el MTT y las 6 líneas de buses urbanas de la capital regional, en abril comenzará oficialmente el nuevo ordenamiento que busca elevar el estándar de movilidad de los habitantes de la ciudad.

Puerto Montt, 04 de enero de 2024.- En un trabajo que se extendió por varios años entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) y los actuales operadores de microbuses urbanos de Puerto Montt para modificar la regulación al transporte público mayor en la ciudad, concluyeron los trámites administrativos ante Contraloría para establecer un sistema denominado **“Perímetro de Exclusión”**.

El plan, que estará operativo a partir de abril, considera una

flota total de 390 buses que incorporan GPS a bordo, implementación de wi-fi, sistema de monitoreo on line, cámaras de seguridad, sistema de conteo de pasajeros y la exigencia del cumplimiento de frecuencia, regularidad y puntualidad de las máquinas.

Entre otros aspectos, el sistema considera la extensión de los horarios de servicio, la obligatoriedad de que los buses compartan una norma gráfica uniforme y además formará parte de la APP Red Regional, para que los usuarios puedan planificar de mejor forma sus viajes.

Esta herramienta busca modernizar la actual forma de operación y las condiciones de servicio, tanto para usuarios, como para conductores, permitiendo a la autoridad realizar un seguimiento constante a las máquinas y establecer frecuencias y horarios.

El perímetro de exclusión considera una inversión anual cercana a los 3 mil millones de pesos anuales en subsidios del MTT.